

ACTA DE INSTALACIÓN DE SALAS

Valparaíso, a cinco de marzo de dos mil veintiséis, la Presidenta Titular, Ministra señora Silvana Donoso Ocampo, procedió a instalar las Salas de esta ltma. Corte de Apelaciones, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 90 y 215 del Código Orgánico de Tribunales.

PRIMERA SALA: La Ministra señora Rosa Herminia Aguirre Carvajal, la Ministra Interina señora Leonor Cohen Briones (T) y el Abogado Integrante señor Felipe Caballero Brun.

SEGUNDA SALA: La Ministra señora Teresa Carolina Figueroa Chandía (T), el Ministro señor Rafael Corvalán Pazols y la Ministra señora María Cruz Fierro Reyes.

TERCERA SALA: El Ministro señor Vicente Hormazábal Abarzúa (T), la Ministra señora Nancy Bluck Bahamondes y el Ministro señor Pedro García Muñoz.

CUARTA SALA: La Ministra señora Marcela Figueroa Astudillo, el Ministro Suplente señor Germán Manuel Núñez Romero (T) y el Abogado Integrante señor Álvaro Pavez Jorquera.

QUINTA SALA: El Ministro señor Pablo Droppelmann Cuneo, la Ministra Interina señora Ingrid Alvial Figueroa y la Abogada Integrante señora Verónica Munilla Espinoza (T).

SEXTA EXTRAORDINARIA: Las Ministras señorita Eliana Quezada Muñoz (T), señora Maria del Rosario Lavín Valdés y el Abogado Integrante señor Eduardo Morales Espinosa.

No integra el Ministro señor Max Cancino Cancino, quien se encuentra con dedicación exclusiva, avocado al conocimiento de las causas de Derechos Humanos.

No integran las Fiscales Judiciales señora Nel Greeven Bobadilla, señora Jacqueline Nash Álvarez, por encontrarse avocadas a actas disciplinarias y el de Fiscal Judicial señor Mario Fuentes Melo, por encontrarse con feriado legal.

Se dispuso insertar copia de esta acta en la Tabla de las Salas correspondientes. Fdo. Silvana Donoso Ocampo, Presidenta Titular. Valeska Natalia Molina Olguín, Secretaria Subrogante. Conforme con su original. Valparaíso, a cinco de marzo de dos mil veintiséis.

FIRMADIGITAL



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: GEBTBWLRFMY